

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)		SFP SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA WWW.SFP.GOB.MX	
TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMÓLOGO DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)		JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ			
NOMBRE DEL PUESTO		DICTAMINADOR "B"		CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES: 16-E00-1-E1C007P-0004182-E-C-D	
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO					
Hasta por 10 meses Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X		(x) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).			
		() Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).			
EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO					
RAZÓN QUE LA SUSTENTA: COADYUVAR EN LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL CON APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE ANALIZAR, EVALUAR, SUPERVISAR Y ORIENTAR LOS APOYOS TÉCNICOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, IMPACTO AMBIENTAL, SUELOS CONTAMINADOS Y RIESGO AMBIENTAL.					
El orden social()		Los servicios públicos (X)		La salubridad () la seguridad () el ambiente de alguna zona o región del país ()	
Como consecuencia de:					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()		Caso fortuito o de fuerza mayor ()		Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)	
FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente)*					
FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE TRÁMITE					
NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ					
CARGO: OFICIAL MAYOR					
PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL					
LUIS ANTONIO CISNEROS AGUILLÓN					
RFC CON HOMOCALVE					
ID RUSP A 3 POSICIONES (EN SU CASO):					
CIAL750613 M26					
ESPACIO PARA CONTROL INTERNO					
IMPORTANTE: 1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.					

*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.

JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO
Plaza: DICTAMINADOR "B"
No. De Código: 16-E00-1-E1C007P-0004182-E-C-D



Los servicios públicos (X)

RAZÓN QUE LO SUSTENTA
Peligra o se altera:

ANALIZAR EL ACTA DE INSPECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS QUE INFRINJAN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL, INTERPRETAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS U OTROS INSTRUMENTOS. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS Y PERICIALES PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DICTAMINACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA. PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATALOGOS DE INFRACCIONES, MEDIDAS Y MOTIVACIONES, ESTRUCTURAR Y SUPERVISAR DICTÁMENES TÉCNICOS Y EVALUACIONES PARA ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS DE SEGURIDAD, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE QUERRELLAS Y DENUNCIAS PENALES, REVISAR LA VIGENCIA Y TRÁMITE, REVOCACIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE AUTORIZACIONES.

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()

SE DEJARÍAN DE REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS QUE INFRINJAN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL. LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS. EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y DICTAMINACIÓN TÉCNICA. LA ASESORIA TÉCNICA A LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN. EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE SEGURIDAD O DE URGENTE APLICACIÓN. LO QUE GENERA COSTOS IMPORTANTES PARA LA DELEGACIÓN.

FIRMAS


LIC. JUAN ALCALA INOCENCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO


LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN